PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302475337

PIB
10:02:44

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO ANDRES FORERO REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1056506923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 09:26:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1056506923
Código de Verificación	1056506923260907092621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:53 AM horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1056506923**

Apellidos y Nombres: **FORERO REYES SANTIAGO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2026 09:35:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1056506923** y Nombre: **SANTIAGO ANDRES FORERO REYES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147125223** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1056506923 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/09/2026 09:37 AM

Código Verificación: **W2LRXSU546**

Válida hasta: **06/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:40 horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1056506923,** Apellidos y Nombres **FORERO REYES SANTIAGO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL** , con NIT **891801369-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1056506923**

Fecha de expedición: 07/09/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 07 de septiembre de 2026 a las 09:52 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

I&M.INGENIERIA
Y MINERALES S.A.S
NIT: 901.133.813-0

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DE I&M INGENIERIA Y MINERALES S.A.S

CERTIFICA

Que el señor **SANTIAGO ANDRES FORERO REYES** con cedula de ciudadania. **No 1.056.506.923 de San Pablo de Borbur** laboró para nuestra compañía desde el 26 de agosto de 2023 hasta el 30 de julio de 2025, desempeñando el cargo de **OPERADOR DE RETROEXCAVADORA** con un contrato por obra labor.

El tiempo que laboró, se destacado por su cumplimiento y honestidad en todas las labores realizadas respecto a su contrato.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente

BLANCA PAEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
3108019954

JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA

NIT 4.235.028-1

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A Q U E:

El señor **SANTIAGO ANDRES FORERO REYES** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **1.056.506.923** de San Pablo de Borbur, laboró en esta Empresa desde el 20 de Octubre de 2021 hasta el 03 de Junio de 2022, desempeñando el cargo de **OPERARIO DE MAQUINARIA.**

Cotizando en las siguientes entidades:

ARL: Positiva
EPS: Nueva EPS
AFP: Protección
CAJA DE COMPENSACIÓN: Comfaboy

La presente se expide en Samacá a los siete (07) días del mes de Junio de dos mil veintidós (2022), a solicitud de **Interesado**

Atentamente,

Jaime E. Castiblanco Parra

ANGELA ROCIO CASTIBLANCO G.
TALENTO HUMANO

Reviso y Aprobó
Ing. Yesika Valbuena
Directora Administrativa

Calle 5 N° 5-50 - Vereda la Chorrera Municipio Samacà (Boy)-Minas y Hornos
Móvil: 3208539081. E- mail: minaesperanza1@gmail.com

JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA

NIT 4.235.028-1

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El señor **SANTIAGO ANDRES FORERO REYES** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **1.056.506.923** de San Pablo de Borbur, laboró en esta Empresa desde el 11 de Julio de 2018 hasta el 10 de Diciembre de 2018, desempeñando el cargo de **Oficios varios,** desde el 11 de diciembre de 2018 hasta el 22 de Febrero de 2019 desempeñando el cargo de **Hornero - Oficios varios** y desde el 23 de febrero de 2019 hasta el 24 de Agosto de 2021 desempeñando el cargo de **Operador de Maquinaria.**

Cotizando en las siguientes entidades:

ARL: Positiva
EPS: Nueva EPS
AFP: Protección
CAJA DE COMPENSACIÓN: Comfaboy

La presente se expide en Samacà a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de **Interesado**

Atentamente,

Jairo E. Castiblanco Parra

INGYESIKA PAOLA VALBUENA BUITRAGO
TALENTO HUMANO

Calle 5 N° 5-50 - Vereda la Chorrera Municipio Samacà (Boy)-Minas y Hornos
Móvil: 3208539081. E- mail: minaesperanza1@gmail.com

La Institución Educativa

" Santa Bárbara "

San Pablo de Borbur - Boyacá

Inscripción S. E. No. 93000213

Inscripción DANE No. 215681000514

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la Ciudad de San Pablo de Borbur, a los 1 días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Auxiliar Administrativa, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BÁRBARA".** Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO con Profundización en Ciencias Naturales y Educación Ambiental** según Resolución No. 002143 del 28 de Agosto de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO

Con Profundización en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Santiago Andrés Forero Reyes

T.I. 1056506923 de San Pablo de Borbur

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No. 41 Acta No. 031 de fecha 1 de Diciembre de 2016 que consta de 69 estudiantes, que comienza con el nombre de **DISBETH ESTEFANIA AGUILAR NEIZA** y se cierra con el nombre de **YULIZA LICETH VILLAMIL VILLAMIL**

Firmada por **OMAR AUGUSTO LANCHEROS CORTÉS** Rector y **ADDA YANETH BONILLA RAMOS** Auxiliar Administrativa.

En Cumplimiento de lo Ordenado en el Articulo 7° del Decreto No. 180 de 1981
Decreto 2150 articulo 11 de 1995, se prohíbe el uso de sellos

Dada en San Pablo de Borbur, a los 1 días del mes de Diciembre de 2016

OMAR AUGUSTO LANCHEROS CORTÉS
C.C. 4.196.959 de Pauna
RECTOR

ADDA YANETH BONILLA RAMOS
C.C. 23.882.390 de San Pablo de Borbur
AUX. ADMINISTRATIVA

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Institución Educativa

"Santa Bárbara"

San Pablo de Borbur - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, según Resolución No. 002143 del 28 de Agosto de 2009.

Confiere a :

Santiago Andrés Forero Reyes

T.I. 1056506923 de San Pablo de Borbur

El Título de :

Bachiller Académico

Con Profundización en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los Planes y Programas vigentes.

Anotado al Folio No. 41 Libro de Registro No. 01.

Acta de Grado No. 031 Fecha 1 de Diciembre de 2016

Omar Augusto Lancheros Cortés
C.C. 4.196.959 de Pauna
Rector

Adda Yaneth Bonilla Ramos
C.C. 23.882.390 de San Pablo de Borbur
Auxiliar Administrativa

Dado en San Pablo de Borbur a, 1 de Diciembre de 2016

DIGRAIN

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

SANTIAGO ANDRES FORERO REYES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1056506923

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Cargador - NIVEL INTERMEDIO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SOGAMOSO. A los cuatro (4) días del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1671241 - 04/09/2023
No Y FECHA REGISTRO

HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ
Subdirector (E) CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91110027010112052310C1056506923C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

SANTIAGO ANDRES FORERO REYES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1056506923

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Minicargador - NIVEL INTERMEDIO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SOGAMOSO. A los ocho (8) días del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1677976 - 08/09/2023
No Y FECHA REGISTRO

HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ
Subdirector (E) CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911100270101120623 1CC1056506923C.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO MULTIEMPRESARIAL

CODEMM

RES. 376 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SOGAMOSO
RES. 482 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SOGAMOSO
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Certifica que:

SANTIAGO ANDRES FORERO REYES

Identificado con cedula de ciudadanía No. 1,056,506,923

Asistió en esta institución al

CURSO DE OPERADOR DE EQUIPO PESADO

(CARGADOR FRONTAL, MINICARGADOR, RETROCARGADOR Y EXCAVADORA SOBRE ORUGAS)

Con una intensidad de 120 horas

CORPORACIÓN CODEMM

Director de Proyectos y Calidad
Ing. David Benítez Medina

Dado en Sogamoso a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2021
Registrado en el Libro 01 Folio 36 Diploma 1234
Nota: La verificación de los certificados se hace en nuestra página web: www.codemm.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ

CERTIFICA

Que, verificadas las bases de datos del Municipio de San Pablo de Borbur, la empresa **SANTIAGO ANDRES FORERO REYES,** identificada con CC. No **1.056.506.923**; no posee deudas por conceptos de:

IMPUESTO PREDIAL.
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Por lo tanto, se encuentra a paz y salvo con el municipio de San Pablo de Borbur.

Se expide la presente en la secretaria de Hacienda de San Pablo de Borbur a los siete (07) días del mes de septiembre 2026.

SONIA YANETH GONZALEZ PINILLA
Secretaria de Hacienda

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040